

COMPAÑÍA SEÑOR DE LA SALUD SEDSALUD S.A.
INFORME DEL COMISARIO
PERIODO 2018

**SEÑORES ACCIONISTAS ASISTENTE A LA JUNTA GENERAL Y ADMINISTRADORES DE LA
COMPAÑÍA SEÑOR DE LA SALUD SEDSALUD S.A.**

De mis consideraciones:

Me complace en informales que, en calidad de comisario, y de acuerdo con las disposiciones y a pedido del concejo de esta compañía he examinado los estados de situación financiera de la compañía de SEÑOR DE LA SALUD SEDSALUD S.A., con expediente No.126517 y numero de RUC 1291723507001 con fecha 31 de diciembre 2018.

1.- Los INGRESOS que ha habido por aportaciones de Accionista de la COMPAÑÍA SEÑOR DE LA SALUD SEDSALUD S.A., y valores entregados a la Compañía de parte de las empresas bananeras que contratan nuestros servicios de transporte de personal, el mismo que es entregado a los señores accionistas dueño de los vehiculos contratados y se descuenta el 2% como aportación para la Compañía Señor de la Salud S.A., así como también por cuotas ordinarias y extraordinarias de los mismo accionistas, que justifican para las innumerables actividades que ha tenido que realizar la Compañía.

2.- Los EGRESOS que se ocasionaron hasta el 31 de diciembre 2018, por gastos de administración, también se justifican con las facturas respectivas, notas ventas legalizadas y por su puesto con la aprobación de la Junta General Extraordinaria, según acta respectiva, donde aprueban los valores desembolsados para los gastos de administración de la Compañía Señor de la Salud SEDSALUD S.A.

3.- La revisión y análisis fue efectuada en bases a los concepto y cifras que presentan los estados financieros, y estos resultados no revelan que en mi opinión indiquen algún tipo de anomalías tanto en la gestión económica, contable y tributaria de esta compañía, por cuanto este periodo la empresa ha realizado labores de gestión operativas y de posicionamiento de mercados sin encontrar ningún tipo de problemas de morosidad.

4.- La administración ha proporcionado toda la colaboración del caso, así como se observa que la misma ha cumplido con todas las obligaciones legales, estatutarias de la Junta General de Accionista.

5.- Toda la documentación contable que ha generado el ejercicio ha cumplido con las normas vigente de la contabilidad NIIF-NIC, y la custodia de los bienes de la compañía son los más acertados, adecuados y recomendados.

6.-En mi opinión todos los estados financieros presentados al 31 de diciembre de 2018 no revelan ningún tipo de anomalías, se han establecidos acorde a las normas y procedimientos contables actualmente aceptados.

Babahoyo, 3 enero 2020


AGUSTIN W. SANTOS ESPINOZA
Comisario Periodo Fiscal 2018